

Agosto 7/43

# 3577

8/17/43

Proy. de Ley que dispone  
el Traspaso de la suma  
de \$ 50.000.00 del Superá-  
vit Económico de 1942,  
al Superavit de la Ley  
de Gastos Públicos del  
presente año 1943, apro-  
piándose al mismo tiem-  
po dicha suma para la  
construcción de una  
Cárcel modelo en la  
ciudad, Benemérita,  
de San Cristóbal

6 Piezas

723

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
10 de agosto de 1943.

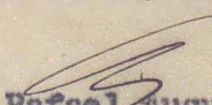
Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a Ud. recibo de su mensaje marcado con el Núm. 17398, de fecha 7 de agosto de 1943, adjunto al cual vino el proyecto de ley que dispone el traspaso de la suma de \$50,000.00 del Superávit Económico de 1942 al Superávit Corriente del Presupuesto del presente año 1943, apropiándose al mismo tiempo dicha suma para la construcción de una Cárcel Modelo en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto y lo remitió a la Hon. Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente.

  
Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente en funciones.

P/4468



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
7- AGO 1943

Número: 17898

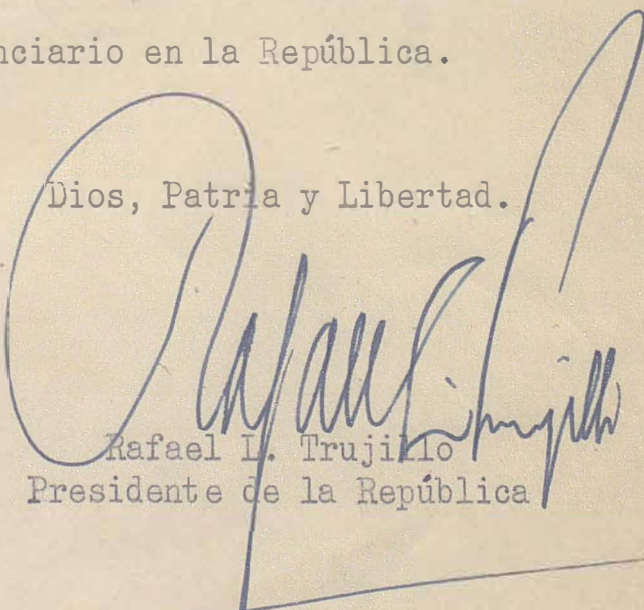
Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme someter a la aprobación congresional, por órgano de ese elevado cuerpo, el proyecto de ley anexo mediante el cual se dispone el traspaso de la suma de \$50,000.00 del Superávit Económico de 1942 al Superávit Corriente del Presupuesto del presente año 1943, apropiándose al mismo tiempo dicha suma para la construcción de una Cárcel Modelo en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal.

Con la construcción de este edificio, el Gobierno que presido da un nuevo impulso al proceso de organización y modernización que ha iniciado desde hace tiempo para el mejoramiento del régimen penitenciario en la República.

Dios, Patria y Libertad.

  
Rafael L. Trujillo  
Presidente de la República

01/7467



## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

780

AUG. 1 1 1943

Señor licenciado  
Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente del Senado, en funciones,  
C i u d a d .-

Señor Vicepresidente:

Le aviso recibo de su oficio número 722, de fecha 10 de agosto corriente, junto al cual remitió usted a esta Cámara, después de haber sido aprobado por el Senado, un proyecto de ley por cuyo medio se dispone el traspaso de la suma de \$50.000.00 del Superávit Económico de 1942 al Superávit Corriente del Presupuesto del presente año 1943, apropiándose al mismo tiempo dicha suma para la construcción de la Cárcel Modelo de la Ciudad Benemérita de San Cristobal.

Este asunto fué aprobado por la Cámara de Diputados en sesión celebrada hoy y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales de lugar.

Muy atentamente le saluda,

  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

21/7467

722


Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
10 de agosto de 1943.

Señor Liedo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Votado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a Ud. para los fines constitucionales, el proyecto de ley que dispone el traspaso de la suma de \$50,000.00 del Superávit Económico de 1942 al Superávit Corriente del Presupuesto del presente año 1943, apropiándose al mismo tiempo dicha suma para la construcción de una Cárcel Modelo en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal.

Saludo a Ud. muy atentamente,

  
Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente en funciones.

ev.

21/7/466



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 18365

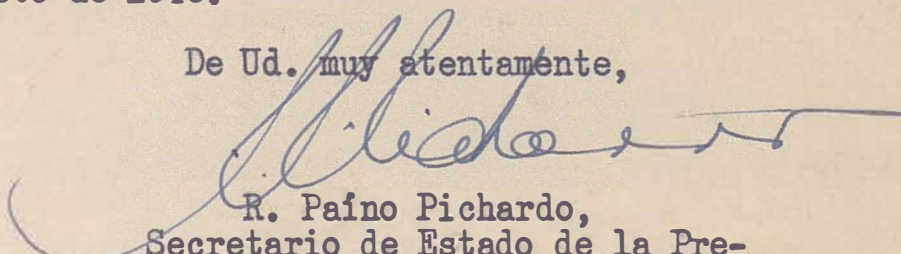
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
13 de agosto de 1943.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:-

Para los fines procedentes, informo a Ud. que la Ley que dispone el traspaso de la suma de \$50.000.00 del Superávit Económico de 1942 al Superávit Corriente del Presupuesto del presente año, y apropia dicha suma para la construcción de la Cárcel Modelo de la Ciudad Benemérita de San Cristóbal, ha sido registrada con el No. 362 y promulgada con fecha 13 de agosto de 1943.

De Ud. muy atentamente,



R. Pafno Pichardo,  
Secretario de Estado de la Pre-  
sidencia.

C/AM



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se dispone el traspaso de la suma de \$50,000.00 del Superávit Económico de 1942 al Superávit Corriente del Presupuesto del presente año 1943, y la suma así traspasada se apropia del siguiente modo:

CAPITULO IX  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31849	<u>EDIFICIOS PUBLICOS</u>	\$ 50,000.00
G-31849-R	Construcciones y Mejoras Permanentes (Cárcel Modelo en la Ciudad Benemérita de San Cristóbal):	\$ 50,000.00
		<u>\$ 50,000.00</u>

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y tres; años 100 de la Independencia, 80 de la Restauración y 14 de la Era de Trujillo.

Rafael Augusto Sánchez,  
Vicepresidente en funciones.

Moisés García Mella,  
Secretario.

Abelardo R. Nanita,  
Secretario ad-hoc.

4<sup>o</sup> LEGISLATURA del 2<sup>o</sup> de 1913

REGISTRADA AL No. 229

en el folio.....del libro letra.....

No 38...de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de una

hojas escritas en máquina á razón de dos

espacios interlineares.

Ciudad Trujillo, D. R., de Agosto 1913

Jefe de las Oficinas del Senado.



EL CONGRESO NACIONAL  
 EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
 HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Número:

ART. UNICO.- Se dispone el traspaso de la suma de \$50,000.00 del Superávit Económico de 1942 al Superávit Corriente del Presupuesto del presente año 1943, y la suma así traspasada se apropia del siguiente modo:

CAPITULO IX  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

31849	<u>EDIFICIO PUBLICOS</u>	\$ 50,000.00
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes (Cárcel Mode- lo en la Ciudad Beneméri- ta de San Cristóbal):	\$ 50,000.00
		_____
		\$ 50,000.00
		=====

DADA ETC., ETC.....